

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto: <small>(En un máximo de 150 caracteres, incluyendo el nombre del proyecto y su descripción)</small> ESCALERAS SEGURAS EN NUESTRAS UNIDADES DR. VELASCO 35, DR. JOSÉ TERRES 29, DR. ERAZD 12 Y 40, DR. GARCÍA DIEGO 90, DR. OLVERA 84 Y 78	Rubro General

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?



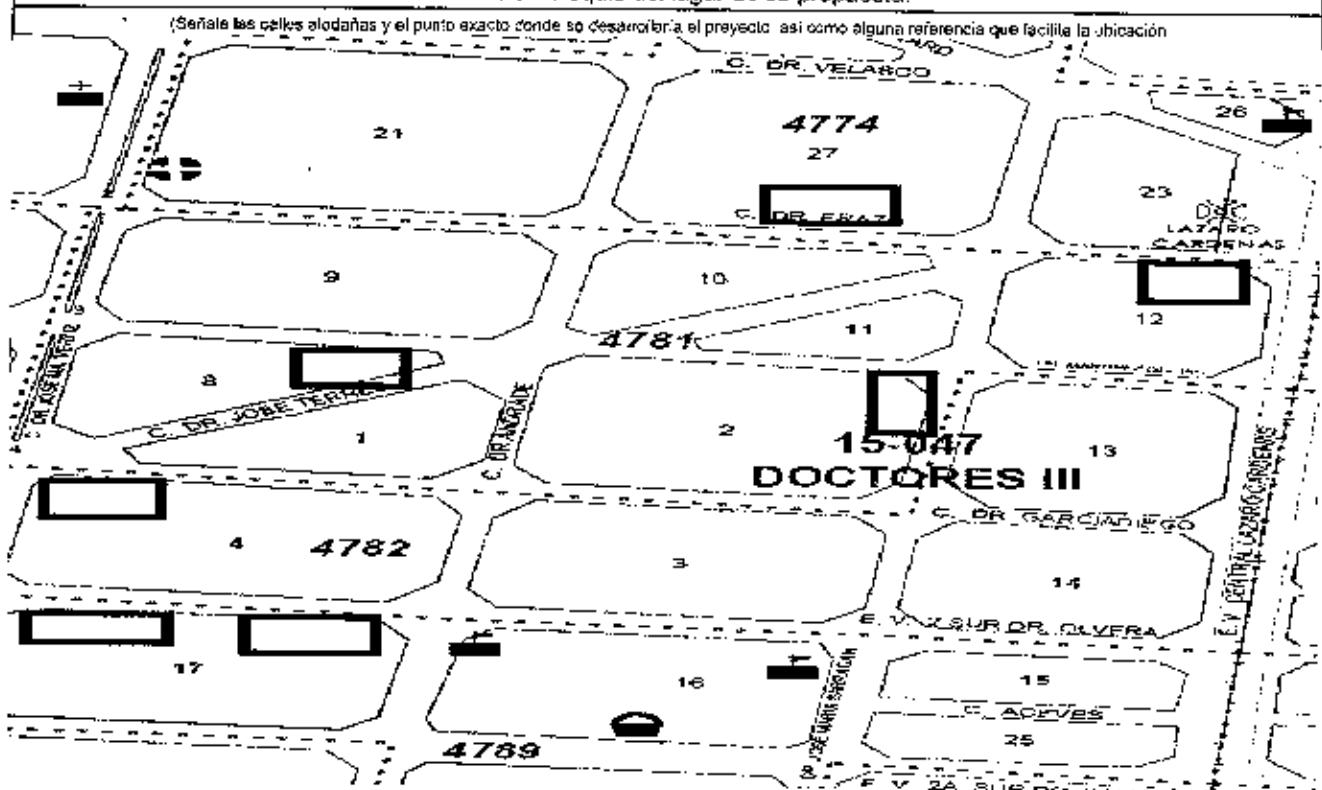
¿Cuál o cuáles?

*Atendiendo al numeral 3 de la Base legal de la Convocatoria

Descripción detallada y breve en qué consiste el proyecto.			
REPARACION DE ESCALERAS, MATERIAL Y MANDO DE OBRA; ESCALERAS Y HERRERIA, EN LOS 8 PREDIOS SEGUN SU ESTRUCTURA CISTERNA PARA EL PREDIO DE DR JOSE TERRES 29 ADOQUISIÇÃO E INSTALACIÖN DE LA MISMA.			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Clave:	Dirección Distrital:
CUAUHTEMOC	DOCTORES III	15-047	12
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ubicación.			
AREA COMPRENDIDA DE DR VERTIZ, DR OLVERA, DR VELASCO Y EJE CENTRAL			S/N

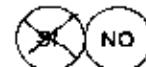
Ubicación del proyecto (Entre qué calles)	Documentos adicionales	Costo estimado	Localidad de población que estima se beneficiará
DR VELASCO, DR VERTIZ DR OLVERA Y EJE CENTRAL	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <small>NO TIENE DOCUMENTOS ADICIONALES</small>	MXN 1,388,906.00	800
Cantidad de hojas			Población beneficiaria específica:
Toda la población			

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:



Resultado de la dictaminación

Viable



Dirección de obras: Arq. Blanca Estela Ayala Mangaréz		
Número y nombre de la encargada o delegada en la representación de parte de la delegación	Sello de la delegación	Nombre y firma de recto de la Dirección Directa correspondiente

AVISO DE PRIVACIDAD SistPla ICAP

Estimados Dres. Periodistas Interrelacionados con instrumentos cs. Poder Judicial y Órganos de Representación Ciudadana:

I. La presentación del informe a la Justicia Especializada Cuerpo X Méjico (I.C.V.)

II. Los instrumentos citados tienen como los cuales se obtienen los datos personales, el organismo o entidad que requieren el consentimiento del titular. El sistema no trae para contar con una base de datos dentro el requisito de el, dichos datos cumplen si los instrumentos de pedidos están y están de acuerdo con los datos contenidos en el Código de México (I.C.V.), es decir de que dichos datos cumplan con lo establecido en la legislación de la Ley de Protección Ciudadana del Distrito Federal y a normatividad federal.

III. Cumplir con la máxima transparencia de datos personales que cumplan con el consentimiento, se deberá informar en los instrumentos pertinentes, contratos, órganos y organismos y sistemas de los tres órdenes de gobierno y los portavoces de los mismos a través de sus instrumentos los datos se verán usados y no se implementarán datos personales de los cuales se requiere su autorización para su uso, ni los que se implementan sin su consentimiento.

IV. Los instrumentos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y tratamientos de datos personales que exigen el consentimiento del titular, deberá tener la presentación de acuerdo a la Unidad de Transparencia de este Instituto Nacional.

V. En todo momento se podrá consultar al aviso de privacidad integrado. En el portal institucional del ECL: <http://www.ecl.gob.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física

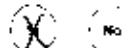


Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Es visible ya que en estos predios se encuentran en mal estado

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Viabilidad financiera

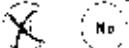


Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Es viable siempre y cuando el proyecto sea entregado en tiempo y forma

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Viabilidad legal



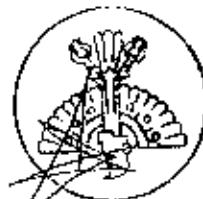
Justificación fundada y motivada de la viabilidad



Viable

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

D E L E G A C I O N

C U A U H T É M O C

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Arq. Blanca Estela Ceja
Mujer
Directora de obras
Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC

C U A U H



DIRECCIÓN
OBRAS PÚBLICAS

Arq. Blanca Estela Ceja
Mujer
Directora de obras
Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Arq. Blanca Estela Ceja
Mujer
Directora de obras
Nombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado (a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa?



Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

Nombre y firma del integrante del OTC^VNombre y firma del integrante del OTC^V

Área donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar donde puede consultarse el expediente.^{VI}

Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Coordinación de Desarrollo Delegacional
Lugar donde se puede consultar el expediente.^{VI}

Nombre y firma del integrante del OTC^V

A las 17 : 00 horas del día 4 del mes febrero del año 2018

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLE: Capítulo 10
Sistema de Datos Personales que manejan, integran, en Renglones y Órganos de Descentralización Gubernativa
1. La denuncia recibe el número: El 0001111, escrito con la Cruz de Morelos (IECM).
i. Los titulares de información son las personas que obtienen los datos de personas, empresas, organizaciones que requieren el consentimiento de los titulares de datos personales que participan en las instancias de política, gobernabilidad y representación ciudadana que ejercen y sociedades el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las autoridades en materia de la operación del IVE y del Partido Popular Ciudadano y su Comisión Ejecutiva, y a nombre de la autoridad soberana.
ii. Cuando se traten transferencias de datos personales que no sea un sistema interno, se deberá informar, a las autoridades, poderes, entidades, empresas y organizaciones que tienen encomendadas de los titulares de datos de personas y las personas físicas o morales a las que se implementen los datos transferidos. No se implementará el dato personalizado sin el consentimiento de los titulares de datos personales, si los titulares de datos personales no tienen una autorización explícita para la transferencia de datos personales.
iii. Los sistemas y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda realizar su seguimiento para el logro de uno de sus fines, permitir el ejercicio de sus derechos y transferencia de datos personales que impidan el consentimiento del titular. Mediante la presente dirección: <http://www.iecm.gob.mx>, transparente de este Instituto Electoral.
iv. El titular tiene el derecho de consultar el aviso de privacidad integral: El ítem principal del sitio web <http://www.iecm.gob.mx>.
A partir del 28 de diciembre hasta el 28 de febrero del 2019, con una sola vez. Detalles de la denuncia: Coordinación de Desarrollo Delegacional, IECM, los titulares tienen acceso a la información, cruzando el sistema de IECEM, Francisco y Kiko, única vez cada uno de los proyectos que tienen el número 01, integradas a través de los datos registrados.
v. La mencionada denuncia es: número 4, Los datos que dan acceso al proyecto, el número de la oficina, el número de teléfono, nombre del proyecto y el número 4. El lugar en donde se obtiene la documentación que sirve de base al dictamen, el lugar donde puede consultarse el expediente.
vi. Del proyecto 01 de la Coordinación de Desarrollo Delegacional, v. El número, cargo y nivel de acuerdo entre los integrantes del Organismo Técnico Colegiado siguiente:
a) Titular de Jefatura Colegiada: vía de la Secretaría Ejecutiva
b) Un Madero de la Unidad Administrativa: preferente mero, de menor a que sea más del proyecto.
c) Un integrante de la mesa técnica vía de la Coordinación Gobernativa Delegacional
d) Un asesoramiento de institución ejecutora, y
e) Un representante de los órganos de conformación de la demandación política.